



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

### 20810 *Exp. Sancionador Ordenanza de Convivencia*

Intentada sin efecto la notificación de Decreto del Alcalde núm. 2357/2014 a los interesados que se relacionan, y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento de los interesados la resolución del Decreto de Alcaldía núm. 2357 septiembre de 2014, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

Nº. Expte:1/2014

Asunto: Exp. Sancionador Ordenanza de Convivencia.

Interesados: Sr. JOSE MANUEL DIAZ BARRIENTOS con DNI 26,049,188-D

Sr. ARAN VIDAL REIXAC con DNI 43,132,816-I

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Secretaría de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 20 de noviembre de 2014

**El Alcalde**

Llorenç SUAU SIMÓ

